

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARINA NIETO ROMERO
DEMANDADO: CARLOS URIEL NIETO RODRÍGUEZ
RADICACIÓN: 2015-00468

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 4 de mayo de 2.017. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, nueve (09) de mayo de dos mil diecisiete (2.017)

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes, el memorial allegado por DATACRÉDITO EXPERIAN, relacionado con el levantamiento de la medida cauteiar decretada en el presente proceso, visto a folio 158.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>35</u> del <u>10 MAY 2017</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria